INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5054420 del 15/06/2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por **ADRIANA MARITZA VANEGAS CASTILLO**, domiciliada en Armenia Quindío, e identificada con la cédula de ciudadanía número 41.906.249 de Armenia Quindío, actuando en calidad de SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA ONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA - SENA REGIONAL QUINDÍO con NIT: 899.999.034-1 Y SOMMER INTERNACIONAL S.A.S identificada con el NIT 830.136.416-6 representada legalmente por el señor **JOSE ANTONIO SOLER MENDEZ**, identificado con cedula de Ciudadanía No. 19.209.045 Bogotá DC, cuyo objeto es: *"Compraventa de materiales de formación requeridos parael proyecto SGPS 10999: implementación de sistemas decontrol PID-SCADA aplicando plataformas IOT paracontrolar variables edafoclimáticas en cultivos de café fincala sirenita, del Centro para el Desarrollo Tecnológico de laConstrucción y la Industria SENA regional Quindío"*, me permito presentar informe a fin de solicitar la prórroga del mismo, de acuerdo con lo siguiente:

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Para efectos de ejecución del contrato, el domicilio contractual será en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, ubicado en la Avenida Centenario 47N – 15 Armenia – Quindío.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	José Diuvid Casas Rendón
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5054420
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	Compraventa de materiales de formación requeridos para el proyecto SGPS 10999: implementación de sistemas de control PID-SCADA aplicando plataformas IOT para controlar variables edafoclimáticas en cultivos de café finca la sirenita, del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria SENA regional Quindío
VALOR:	Treinta y ocho millones novecientos ochenta y tres mil setecientos noventa y nueve pesos m/cte **($38.983.799.00)**
CONTRATISTA:	SOMMER INTERNACIONAL S.A.S
NIT:	830.136.416-6

LUGAR DE EJECUCIÓN:	Para efectos de ejecución del contrato, el domicilio contractual será en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, ubicado en la Avenida Centenario 47N – 15 Armenia – Quindío, previa coordinación con el Supervisor del Contrato. El lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Armenia (Quindío). **PARAGRAFO:** Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Armenia (Quindío).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07/06/2023
FECHA DE INICIO:	15/06/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Considerando las variables encontradas en el estudio del sector y los plazos presentados por posibles oferentes en el estudio de mercado, se fija que el plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato (entiéndase registro presupuestal, acta de inicio y aprobación de la garantía única).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Treinta y ocho millones novecientos ochenta y tres mil setecientos noventa y nueve pesos m/cte **($38.983.799.00)**
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Treinta y ocho millones novecientos ochenta y tres mil setecientos noventa y nueve pesos m/cte **($38.983.799.00)**
PRÓRROGA No 001 :	5) Que, teniendo en cuenta el plazo de ejecución contractual, el día 09 de agosto de 2023, el contratista dirigió ante supervisor del contrato solicitud de prorroga donde indicó lo siguiente: “solicito amablemente autorizar el trámite de prórroga para la entrega de los elementos del contrato en referencia, teniendo en cuenta que está próximo a vencerse y los ítem 2, 27, 33, 34, 39 y 55 aún no se están disponibles para entrega ya que se encuentran en proceso de importación. Por lo anterior solicitamos una prórroga de veinte (20) días”. 6) Acorde con dicha solicitud, el día 10 de agosto de 2023, el señor José Diuvid Casas Rendón, en su calidad de supervisor del contrato de Compraventa Nro. CO1.PCCNTR.5054420 del 08 de junio de 2023, consideró pertinente tal solicitud de prorroga y presento ante el Subdirector del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria con el fin de que autorizara dicha solicitud. 7) Que, teniendo en cuenta las consideraciones realizadas por parte del supervisor del contrato el Subdirector del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción autoriza la prórroga del bilateral por un término de veinte (20) días más, esto, hasta el

	día 04 de septiembre de 2023.
ADICIÓN No. :	N/A
SUSPENSIÓN No.:	N/A
FORMA DE PAGO:	El SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del Contrato mediante un único pago previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura aprobada y recibida a entera satisfacción por parte del Supervisor designado y con el cumplimiento de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la Ley y la Entidad, entre ellos, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales. Todo lo anterior dando cumplimiento a la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El pago está sujeto a la disponibilidad de PAC. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: Los oferentes deberán incluir en el valor de su oferta, el I.V.A., cuando corresponda

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
No. PÓLIZA	15-46-101034190 ANEXO 0		
CERTIFICADO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	8/06/2023		
FECHA APROBACIÓN	13/06/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	7/06/2023	7/12/2023	$ 3.898.379,90

Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	7/06/2023	7/12/2023	$ 3.898.379,90

En atención a lo señalado en el otrosí No. 001, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
No. PÓLIZA	15-46-101034190 ANEXO 1		
CERTIFICADO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	16/08/2023		
FECHA APROBACIÓN	23/08/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	7/06/2023	20/02/2024	$ 3.898.379,90
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	7/06/2023	20/02/2024	$ 3.898.379,90

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que **SOMMER INTERNACIONAL S.A.S** con **NIT 830.136.416-6**, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a **José Diuvid Casas Rendón c**on comunicación mediante SECOP II Y Onbase de fecha 07 de junio de 2023 hasta el 4 de septiembre de 2023.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL		***PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA***			
CONCEPTO	***VALOR***	***FECHA DE CORTE***	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
Valor inicial (1)	$38.983.799	N/A	N/A	N/A	N/A
Vr. Adiciones (2)	N/A				
Valor Total (1) + (2)	$38.983.799				
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	N/A				
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	N/A				

Vr. Total, ejecutado **(3) + (4)**	N/A				
Vr. SALDO A LA FECHA **(Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)**	$38.983.799				
		Vr. Pagado a la fecha (3)			N/A

2. **ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO**

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor total del contrato	$ 38.983.799
Valor ejecutado	$ 0
Valor total de pagos	$ 0
Saldo a favor del contratista	$ 0
Saldo a liberar a favor del FNGRD	$ 0

3. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	100 %
Financiera	0 %

III. PRÓRRGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5054420 DEL 2023

5) Que, teniendo en cuenta el plazo de ejecución contractual, el día 09 de agosto de 2023, el contratista dirigió ante supervisor del contrato solicitud de prorroga donde indicó lo siguiente: “solicito amablemente autorizar el trámite de prórroga para la entrega de los

elementos del contrato en referencia, teniendo en cuenta que está próximo a vencerse y los ítem 2, 27, 33, 34, 39 y 55 aún no se están disponibles para entrega ya que se encuentran en proceso de importación. Por lo anterior solicitamos una prórroga de veinte (20) días". 6) Acorde con dicha solicitud, el día 10 de agosto de 2023, el señor José Diuvid Casas Rendón, en su calidad de supervisor del contrato de Compraventa Nro. CO1.PCCNTR.5054420 del 08 de junio de 2023, consideró pertinente tal solicitud de prorroga y presento ante el Subdirector del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria con el fin de que autorizara dicha solicitud. 7) Que, teniendo en cuenta las consideraciones realizadas por parte del supervisor del contrato el Subdirector del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción autoriza la prórroga del bilateral por un término de veinte (20) días más, esto, hasta el día 04 de septiembre de 2023.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita: Prorrogar el plazo de ejecución en 20 días, con lo cual la fecha de finalización será el 4 de septiembre de 2023.

El anterior informe de ejecución se rinde a los 5 de septiembre de 2023

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Anexos:

1. Prórroga No. 001 MC-QDO-CDTCI-024-2023
2. Póliza de prórroga 101031190-1

Cordialmente,



José Diuvid Casas Rendón

Instructor G20

PROCESO DE GESTIÓN CONSTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ANEXO PRORROGA Nro. 001

CONTRATO DE COMPRAVENTA
Nro. CO1.PCCNTR.5054420 del 08 de Junio de 2023

Entre los suscritos, **ANSTRONG ALBERTO GÓMEZ RIOS,** domiciliado (a) en la ciudad de Armenia Quindío, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.559.570 de Armenia, Quindío, quien en su calidad de Subdirector de Centro, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1-648 del 03 de mayo de 2021 y del cual tomó posesión con el Acta No. 105 del 18 de mayo de 2021, actuando en nombre y representación de **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, con delegación efectuada mediante resolución Nº 1901 del 31 de Octubre de 2018 y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional o la que la modifique que en adelante se denomina EL SENA, y de otra parte, **SOMMER INTERNACIONAL S.A.S**, identificada con NIT No. 830.136.416-6, representada legalmente por **JOSÉ ANTONIO SOLER MÉNDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.209.045 de Bogotá D.C, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA** del contrato Nro. CO1.PCCNTR.5054420 del 08 de Junio de 2023, el cual tiene por objeto *"Compraventa de materiales de formación requeridos para el proyecto SGPS 10999: Implementación de sistemas de control PID-SCADA aplicando plataformas IOT para controlar variables edafoclimáticas en cultivos de Café Finca la Sirenita, del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria SENA Regional Quindío",* por medio del presente escrito hemos convenido prorrogar el contrato de compraventa teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1)** El día 08 de junio de 2023, las partes suscribieron contrato de Compraventa Nro. CO1.PCCNTR.5054420, bajo la modalidad de selección de mínima cuantía de conformidad con lo señalado en el artículo 2º numeral 5º de la Ley 1150 de 2007 el cual tiene por objeto: *"Compraventa de materiales de formación requeridos para el proyecto SGPS 10999: Implementación de sistemas de control PID-SCADA aplicando plataformas IOT para controlar variables edafoclimáticas en cultivos de Café Finca la Sirenita, del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria SENA Regional Quindío".* **2)** De acuerdo con la oferta presentada por parte del contratista, el valor del contrato ascendió a la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($38.983.799)**.

3) Que, dentro de los documentos precontractuales y contractuales se estableció que el plazo de ejecución de dicho bilateral correspondería a sesenta **(60) días calendario,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. **4)** Conforme con lo señalado anteriormente, las partes iniciaron la ejecución del contrato de Compraventa el día 15 de junio de la presente anualidad. **5)** Que, teniendo en cuenta el plazo de ejecución contractual, el día 09 de agosto de 2023, el contratista dirigió ante supervisor del contrato solicitud de prorroga donde indicó lo siguiente: *"solicito amablemente autorizar el trámite de prórroga para la entrega de los elementos del contrato en referencia, teniendo en cuenta que está próximo a vencerse y los ítem 2, 27, 33, 34, 39 y 55 aún no se están disponibles para entrega ya que se encuentran en proceso de importación. Por lo anterior solicitamos una prórroga de veinte (20) días".* **6)** Acorde con dicha solicitud, el día 10 de agosto de 2023, el señor José Diuvid Casas Rendón, en su calidad de supervisor del contrato de Compraventa Nro. CO1.PCCNTR.5054420 del 08 de junio de 2023, consideró pertinente tal solicitud de prorroga y presento ante el Subdirector del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria con el fin de que autorizara dicha solicitud. **7)** Que, teniendo en cuenta las consideraciones realizadas por parte del supervisor del contrato el Subdirector del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción autoriza la prórroga del bilateral por un término de veinte (20) días más, esto, hasta el día 04 de septiembre de 2023. **8)** Teniendo en cuenta que, a la fecha el Contrato de Compraventa Nro. CO1.PCCNTR.5054420 del 08 de junio de 2023 adelantado bajo la modalidad de selección de mínima se encuentra vigente y atendiendo las razones expuestas por el supervisor contractual y el ordenador del gasto, las partes deciden prorrogar el contrato, sin modificar ninguna otra condición contractual bajo el siguiente clausulado:

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el Contrato de Compraventa Nro. CO1.PCCNTR.5054420 del 08 de junio de 2023, por un término de veinte (20) días calendarios, contados a partir del dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

CLÁUSULA SEGUNDA: En consecuencia de la prórroga del contrato mencionada en la cláusula anterior, este será finalizado el día cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, las garantías solicitadas en el contrato inicial, las cuales amparan el presente contrato de conformidad con las condiciones de este documento, igualmente, deberá de presentar al SENA con el correspondiente comprobante de pago para su aprobación.

CLÁUSULA CUARTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

CLÁUSULA QUINTA: Las demás cláusulas del Contrato objeto de la presente prorroga conservan plena vigencia.

CLÁUSULA SEXTA: La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes y mediante la aprobación de los flujos por parte de la entidad y la aceptación de la modificación por parte de la contratista en la plataforma del SECOP II.

El presente documento es suscrito electrónicamente el día quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

ANSTRONG ALBERTO GÓMEZ RIOS
C.C. No. 7.559.670 de Armenia (Q)
Subdirector
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Sena Regional Quindío

JOSÉ ANTONIO SOLER MÉNDEZ
C.C. Nro. 19.209.045 de Bogotá D.C
Rep. Legal
SOMMER INTERNACIONAL S.A.S, identificada con NIT Nro. 830.136.416-6
Contratista

Proyectó: Juan Carlos Alfaro García - Abogado Contratista.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**NORTE**	**15**	**15-46-101034190**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	**08**	**2023**	**07**	**06**	**2023**	**00:00**	**20**	**02**	**2024**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	SOMMER INTERNACIONAL S.A.S	**NIT: 830.136.416-6**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
CR 24 NRO. 12 - 79		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		2479291

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA SENA REGIONAL QUINDIO	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
AVDA. CENTENARIO NO 44N-02		ARMENIA, QUINDIO		7494999

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5054420 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: COMPRAVENTA DE MATERIALES DE FORMACIÓN REQUERIDOS PARA EL PROYECTO SGPS10999 IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL PID-SCADA APLICANDO PLATAFORMAS IOT PARA CONTROLAR VARIABLES EDAFOCLIMÁTICAS EN CULTIVOS DE CAFÉ FINCA LA SIRENITA, DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA SENA REGIONAL QUINDÍO.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/06/2023	20/02/2024	$3,898,379.90	$3,898,379.90
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	07/06/2023	20/02/2024	$3,898,379.90	$3,898,379.90

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA AL 16 DE AGOSTO DE 2023, SEGUN ANEXO PRORROGA Nro. 001 CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. CO1.PCCNTR.5054420 del 08 de Junio de 2023

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******16,000.00	$ *******8,000.00	$ *******4,560.00	$ **********28,560.00	$ ********7,796,759.80	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
CBE SEGUROS LTDA	184520	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-46-101034190

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**NORTE**	**15**	**15-46-101034190**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	**08**	**2023**	**07**	**06**	**2023**	**00:00**	**20**	**02**	**2024**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	SOMMER INTERNACIONAL S.A.S	**NIT: 830.136.416-6**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
CR 24 NRO. 12 - 79		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		2479291

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA SENA REGIONAL QUINDIO	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
AVDA. CENTENARIO NO 44N-02		ARMENIA, QUINDIO		7494999

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ ******16,000.00	$ *******8,000.00	$ *******4,560.00	$ **********28,560.00	$ ********7,796,759.80

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CBE SEGUROS LTDA	184520	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO RACIÓN

DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11002613153834 (3900) 000000028560 (96) 20240606

REFERENCIA PAGO:

1100261315383-4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-46-101034190	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	08	2023	07	06	2023	00:00	20	02	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	SOMMER INTERNACIONAL S.A.S	**IDENTIFICACIÓN**	NIT: 830.136.416-6
DIRECCIÓN:	CR 24 NRO. 12 - 79	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 2479291

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA SENA REGIONAL QUINDIO	**IDENTIFICACIÓN**	NIT: 899.999.034-1
DIRECCIÓN:	AVDA. CENTENARIO NO 44N-02	**CIUDAD:** ARMENIA, QUINDIO	**TELÉFONO:** 7494999

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-46-101034190

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLE184520B

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA